CMT/2019-2022/13E-2022

## ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del dia 24 de octubre de 2022, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia.

## Orden del Día:

## 1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión extraordinaria estuvieron presentes:
Lic. Bonifacio Herrera Rivera
Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)
L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez

Director Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)
Mtro. Michel Segismundo Rodriguez González
Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Secretario del Comité)

## 2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.
3.- Acuerdo de Clasificación de Información requerida en la solicitud de información 10180700071222 en la que solicita información consistente en el 1.- Numero del personal operativo que labora en la Dirección Municipal de Seguridad Pública, y 2.- Número de vehículos (automóviles, compactos, camionetas, camiones, motocicletas, bicicletas) con lo que cuenta la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

El secretario del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura al oficio número DMSP/DJ/6972/2021, suscrito por parte del Lic. Marco Antonio Contreras Villanueva, Director Municipal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita clasificación de información requerida en la solicitud númern 100180700071222, concerniente al número del personal operativo que labora en\$a Dirección Municipal de Seguridad Pública, y número de vehículos (automóviles compactos, camionetas, camiones, motocicletas, bicicletas) con lo que cuentana Dirección Municipal de Seguridad Pública, lo anterior derivado a que encuadra el supuesto establecido en el artículo 109 fracción I, II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango.

Por lo cual, después de su estudio y un análisis sistemático por separado, con fundamento en los articulos 102, 109, 40 y 41 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan pertinente la reserva de la información procediendo a elaborar el acuerdo de clasificación respectivo.

## 4.- Asuntos generales.

Sin asuntos generales que tratar.

## 5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las quince horas, con veintidós minutos, del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, se declara cerrada la sesión, quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.


